

## Experiencias sobre alfabetización académica en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.

❖ **MARINA LAURA LANFRANCO VAZQUEZ** | [mllanfranco@jursoc.unlp.edu.ar](mailto:mllanfranco@jursoc.unlp.edu.ar)

**Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales | Universidad Nacional de La Plata**

### INTRODUCCIÓN

El presente versa sobre algunos aspectos vinculados a mi trabajo final de Especialización en Docencia Universitaria, titulado: "Alfabetización académica. Actividades de lectura y escritura en materias de formación específica de la carrera de Abogacía de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata", presentado en el año 2014 bajo la dirección de Graciela Cappelletti.

El mismo, se enfocó en mi labor docente en dos asignaturas del último tramo de la carrera de Abogacía: Derecho de la Navegación Cát. II y Derecho Agrario Cát. II.

En ese marco, me interesó observar las problemáticas vinculadas a la "alfabetización académica", especialmente en su fortalecimiento en el aula (Carlino, 2005).

Considero que reviste una importancia primordial tal fortalecimiento ya que, el lenguaje escrito, constituye una de las herramientas esenciales de comunicación y trabajo para los profesionales del derecho.

Para ello, se ha construido un marco teórico sobre la base de investigaciones previas.

También se ha indagado sobre la propia actividad docente destacando el papel protagónico de la alfabetización académica como estrategia válida, positiva y con efecto multiplicador, en el contexto áulico (Morán Oviedo, 1986; Carlino 2005; Camilloni 1995).

## ESTRATEGIAS

Al trabajar con los estudiantes en el aula y proponerles la realización y valoración de sus propios textos académicos como material de estudio (Conf. Carlino, 2001, Carlino 2002), se intentó generar confianza en ellos mismos, como lectores críticos y como autores de sus propios escritos.

Para ello, se ha trabajado sobre distintas estrategias:

- Pruebas diagnósticas,
- Trabajos prácticos individuales y grupales; en el aula y domiciliarios
- Guías de lectura y lecturas en el aula
- Evaluaciones
- Reescrituras de trabajos prácticos
- Encuestas.

Me he valido del entorno virtual que la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales ha diseñado y puesto a disposición del cuerpo docente, en el marco de las denominadas *cátedras virtuales* (<http://campus.jursoc.unlp.edu.ar/>).

En cada *cátedra virtual* a su vez, se pone a disposición de los estudiantes el material que pueda servirles, tanto a aquellos que pertenecen al régimen de curso por promoción como también aquellos que eligen rendir la o las asignaturas bajo modalidad libre. Esto es importante de mencionar porque en la carrera de Abogacía los estudiantes pueden optar por esta segunda modalidad en tantas materias como deseen, y el entorno *cátedras virtuales*, aparece como una interesante puerta de entrada a material bibliográfico y didáctico, sistematizado y actualizado por los docentes que administran cada uno de sus espacios. No obstante lo dicho, en este trabajo se ha utilizado el entorno *cátedras virtuales*, como extensión del trabajo en el aula.

Una serie de prácticos y guías de lectura disponibles en *cátedras virtuales*, ya se habían diseñado con anterioridad a la realización de este trabajo de Especialización (TFI) y puesto a disposición de los estudiantes tanto de Derecho de la Navegación, como de Derecho

Agrario, Cátedra II en el *Espacio de la Prof. Titular* (en este último caso, la mayoría de la información disponible era material bibliográfico, links a páginas de interés, etc. El grueso de material didáctico por mí diseñado, pertenecía a la otra asignatura).

A partir del material que ya existía y con el incentivo de profundizar mi base teórica y de ponerle “nombre y apellido” a mis propias prácticas, si vale tal expresión, comencé a sistematizarlas con distintas herramientas didácticas para poder trabajar *a conciencia* en alfabetización académica, con coherencia entre el pedido y el objetivo esperado (Bernstein, 1988).

Los grupos de estudiantes de las dos asignaturas en las que me encuentro inserta eran muy disímiles en número en ese momento, aunque ambos grupos transitaban la parte final de la carrera de Abogacía.

Los grupos de Derecho de la Navegación, generalmente han sido en número reducido, reunidos en una comisión bajo el régimen de curso por promoción, y el de Derecho Agrario se trataba de un gran grupo de estudiantes que reunía tres comisiones de profesores adjuntos en una clase teórica semanal de la profesora titular. En ese espacio me desempeñaba en mi rol de auxiliar docente.

Claramente las necesidades de ambos grupos eran diversas, y el desafío estaba dado por poder instrumentar actividades tanto de lectura como de escritura acordes a esas necesidades adecuadas a ambos espacios.

Considero que el lenguaje jurídico, como todo lenguaje técnico, requiere de una utilización apropiada y una práctica permanente que debe iniciarse en el proceso de formación universitario, donde debe *darse tiempo* para que cada estudiante pueda *apropiarse* de él, hacerlo suyo (Limón y Carretero, 1997; Fucito, González y Cardineaux, 1995).

Pero no es solo tiempo. Se requiere de un hacer.

De allí que el interés estuvo centrado en fortalecer la alfabetización académica sobre todo, en el aula de manera presencial, profundizándola en actividades de lectura y escritura a los efectos de potencializar habilidades y capacidades de los futuros abogados (Palacio, 2010).

Aparece como elemento fuerza, protagónica y necesaria, la activa participación de los estudiantes en el aula, como forma de valorización de dicho espacio presencial, donde los

estudiantes se consideren verdaderos protagonistas de sus propios textos académicos y no meros glosadores o escribas de los discursos del profesor (Alvarado y Cortes, 1999; Carlino 2001 y Alvarado y Setton, 2009).

Al trabajar con la literatura especializada para construir el marco teórico de mi TFI surgió como punto de partida la siguiente afirmación:

*“Para favorecer la construcción de conocimiento se requiere de un “hacer efectivo” por parte de los estudiantes en el marco del proceso de enseñanza y aprendizaje, el que se ve fortalecido por la realización de actividades de lectura y escritura, esenciales para los diversos ámbitos de incumbencia de la profesión jurídica”.*

En esa línea, uno de los objetivos específicos diseñados, se trataba de analizar los instrumentos para aplicar en el aula y en su caso reformularlos para su perfeccionamiento, así como también diseñar nuevos.

### **UNA DE LAS EXPERIENCIAS EN LA ASIGNATURA DERECHO DE LA NAVEGACIÓN**

A los fines de compartir en esta reseña destacamos una de las experiencias realizadas y analizadas en el TIF para el grupo reducido de estudiantes de Derecho de la Navegación del curso por promoción, en una suerte de nuevo trabajo práctico producto de la evaluación de las propias prácticas, cuya experiencia aquí se comenta brevemente.

Promediando la asignatura, luego del primer examen parcial y una vez que logré advertir que ciertos contenidos dados de manera expositiva y sobre los cuales habíamos realizado trabajos prácticos escritos y orales, no habían sido integrados unos con otros, advertí la necesidad de fortalecer los mismos, orientados hacia su integración y comprensión. En una suerte *diario de clase* se explica a continuación el fundamento de esta observación (Porlán, 1991).

En una oportunidad solicité a los estudiantes que recuerden determinada solución jurídica para un tema en concreto. Ellos no lograron hacerlo verbalmente, luego de invitarlos a que relacionen esa cuestión con temas ya dados y con el material en la mano (teniendo en cuenta conocimientos previos de la materia y de otras materias, Limón y Carretero, 1997; Stone Wiske 1999 y Carlino 2004); pensé en que sería mejor fortalecer ese aspecto con un

cuadro comparativo por escrito que integre los temas dados. De tal forma fue diseñado para cubrir ese faltante un trabajo práctico nuevo.

A continuación se ingresa el ejemplo de Trabajo práctico de análisis comparativo de normativa de Derecho de la Navegación por agua y navegación por aire.

**Cuadro N° 1 Trabajo práctico de análisis comparativo de normativa de Derecho de la Navegación por agua y navegación por aire.**

Elaboración de un cuadro comparativo sobre la normativa vigente de los contratos laborales del derecho de la navegación por agua y del derecho aeronáutico, interna e internacional con más sus convenios colectivos de trabajo vigentes.

Al hacerlo, prestar especial atención a las normas que legislan los aspectos públicos y los aspectos privados de cada contrato.

Este trabajo práctico ha sido diseñado a los efectos de construir el marco normativo que se aplique a cada relación laboral. El mismo se encuentra disperso y se desprende de diversos ordenamientos y normas escritas.

Considero que fue una estrategia interesante ya que en el proceso de corrección, en algunas devoluciones a los estudiantes, se les ha repreguntado de forma no indicativa sobre cierta información faltante, no dando la respuesta ni indicando que estaba mal o bien, y en su mayoría lograron completar la información de sus cuadros. En el caso más dificultoso fueron necesarias dos devoluciones o repreguntas, en una suerte de "reescritura" (Carlino, 2003).

Según los resultados obtenidos de la evaluación de los mismos y retomando esos temas en clases posteriores se noto más claramente la integración de los temas, por tanto pude considerar que la nueva estrategia había funcionado positivamente.

## ESTRATEGIA DE TRABAJO ESCRITO PARA UNA CLASE MULTITUDINARIA EN LA ASIGNATURA DERECHO AGRARIO.

Como se mencionara con anterioridad, esta estrategia, fue puesta en práctica para la clase de la Prof. Titular de la Cátedra II Derecho Agrario, Dra. Marisa Adriana Miranda. Fue necesario diseñar un trabajo especial para ser resuelto por un grupo de estudiantes que reunía en plenario a tres comisiones. Para ello, se ha buscado una forma de extractar las ideas de los mismos en un formato de escrito que, a su vez, sea pasible de ser analizado.

La estrategia ha sido la siguiente: luego de la exposición por parte de la Prof. Titular de un tema previamente asignado para la clase (en este caso, versaba sobre el Concepto de Derecho Agrario, alcances e implicancias del mismo), se solicitó a los estudiantes que en un breve escrito indiquen cuales han sido las ideas centrales sobre las que había rondado la clase, a los efectos de resumen o síntesis que permita recuperar los elementos principales dados (para poder identificar si lo han comprendido y de qué forma) para que luego puedan utilizarlos para vincular próximos temas (Stone Wiske, 1999). Este tipo de *trabajos síntesis* son muy interesantes para identificar luego en la bibliografía recomendada las ideas centrales que sirven como ordenadoras o estructurantes de cada tema.

A los efectos de realizar un análisis adecuado, se ha tomado una muestra de la siguiente forma: De cada comisión se tomaron 10 escritos, haciendo un total 30 escritos para analizar sobre un universo de 89 escritos correspondientes a todos los estudiantes presentes en esa clase, y que, a su vez, escribieron y presentaron sus resúmenes (Carlino, 2004).

En base a esos escritos, se pudieron conformar categorías según las respuestas de los estudiantes, como habían comprendido y como consideraban según sus propias palabras, al Derecho Agrario (Stone Wiske, 1999).

De las respuestas analizadas surgieron las siguientes categorías, no excluyentes entre sí, entendiendo al Derecho Agrario como:

- Disciplina o rama jurídica (no necesariamente autónoma)
- Disciplina autónoma del resto del derecho
- Conjunto de normas

- Objeto de la misma la regulación y/o estudio de:
  - Actividad agraria y actividad conexas
  - Protección de los recursos naturales
  - Propiedad agraria
  - Producción
  - Relaciones entre los sujetos agrarios
  - Relaciones entre la sociedad y la naturaleza
  - Relaciones de consumo

**Cuadro N° 2 Resultados cuantitativos arrojados por las respuestas de los estudiantes de Derecho Agrario**

| <b>El derecho agrario es entendido como:</b>  | <b>Comisión 3</b> | <b>Comisión 4</b> | <b>Comisión 5</b> |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|
| -disciplina o rama del derecho que estudia... | 5                 | 3                 | 7                 |
| -Disciplina autónoma                          | 3                 | -                 | 5                 |
| -Conjunto de normas                           | 6                 | 7                 | 6                 |
| Que tiene como objeto:                        |                   |                   |                   |
| -Actividad agraria y conexas                  | 8                 | 7                 | 3                 |
| -Protección de los recursos naturales         | 2                 | 2                 | 6                 |
| -Propiedad agraria                            | 1                 | 1                 | -                 |
| -Producción                                   | -                 | 4                 | 6                 |
| -Relaciones entre los sujetos agrarios        | 7                 | 8                 | 7                 |
| -Relaciones entre la sociedad y la naturaleza | 1                 | 6                 | 5                 |
| -Consumo                                      | 2                 | 1                 | -                 |

Puede observarse del cuadro anterior que prevalece la mirada sobre una rama del derecho, en su faz de *ordenamiento jurídico o conjunto de normas*, antes que verla como *disciplina que*

*estudia* determinadas relaciones jurídicas además de la normativa escrita (Ninno, 2007; Miranda 2006; Miranda 1997; Miranda 1994).

El objeto de esta rama por lo extractado de los escritos de los estudiantes, parece dividirse en una serie de ítems que no se excluyen entre sí pero que parecen hacer foco en la producción, la actividad agraria y sus actividades conexas, así como también, las relaciones jurídicas que de ella surgen entre los diversos sujetos e institutos de la actividad.

### ALGUNAS REFLEXIONES FINALES

Se podría decir que el fortalecimiento de la alfabetización académica resulta esencial, sobre todo a través de trabajos de lectura y escritura en el aula, los que benefician a los estudiantes y coadyuvan a la comprensión lectora y la escritura; ambas habilidades sumamente necesarias para el futuro profesional próximo.

El marco teórico de referencia que se ha utilizado, ha dado fundamento a las ideas propias se han planteado como propuesta de mejora, a partir del cual he podido valermé desde el punto de vista teórico-metodológico para probar, diseñar, rediseñar y analizar distintos elementos de trabajo.

Modestamente considero que facilitar estas instancias implica, a su vez, autorizar a los estudiantes a expresar sus opiniones en un ámbito ameno y de confianza.

Esa confianza se prueba clase a clase con el trabajo diario, con los pequeños avances de cada uno, donde se los puede observar, más sólidos y con más confianza en sí mismos, trabajando con la fundamentación jurídica como base teórica y metodológica.

En el caso de la estrategia diseñada para clases multitudinarias para estudiantes de Derecho Agrario, resultó complejo tomar una muestra de real comprensión de un tema estudiado o incluso en el caso de análisis, más difícil aún un tema expuesto en una clase teórica.

No obstante, la aplicación de esa estrategia ha arrojado resultados muy interesantes y sobre todo heterogéneos, donde prevalece el derecho escrito y la norma como sinónimo de derecho o fundamento basal del sistema jurídico.



Merece una mención especial, la utilización del entorno *cátedras virtuales* de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP, como extensión del trabajo en el aula.

Este particular recorrido sobre las problemáticas de mi interés, dista de ser un ciclo cerrado.

Solo da cuenta de un recorrido.

Se trata de mis propias prácticas que en el afán de mejorarlas, de aprender y enseñar de manera significativa, he valorizando especialmente la alfabetización académica en el espacio áulico.

## BIBLIOGRAFÍA

Alvarado M. y Setton Y. (1998) *"Imágenes del escritor y de la escritura en el aprendizaje de lo escrito"* en *Versiones 9*.

Alvarado M. y Cortes M. (2000) *"La escritura en la universidad. Repetir o transformar"* en *Ciencias Sociales. Publicación de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, N° 43*.

Bernstein B. (1988) *Poder, Educación y Conciencia. Sociología de la Transmisión cultural*, CIDE Santiago de Chile.

Camilloni A. (1995) *"Reflexiones para la construcción de una Didáctica para la Educación Superior"* en *Primeras Jornadas Trasandinas sobre Planeamiento, Gestión y Evaluación Didáctica de nivel superior" universitaria, Universidad de Valparaíso, Chile*.

Carlino P. (2005) *Escribir, leer y aprender en la Universidad*, Fondo de Cultura Económica.

Carlino P. (2001) *"¿Quién debe ocuparse de enseñar a leer y a escribir en la Universidad? Tutorías, simulacros de examen y síntesis de clases en las humanidades"* en *Lectura y Vida, Revista de la Asociación Internacional de Lectura, a 23, N° 1*.

Carlino P. (2002) *"Leer, escribir y aprender en la Universidad: como lo hacen en Australia y por qué"* en *Revista del Instituto de Investigaciones de la Facultad de Psicología / UBA, año 7, N° 2*.

Carlino P. (2004) *"Pensamiento y lenguaje escrito en universidades estadounidenses y australianas"* en *Propuesta Educativa, 26 p. 22 a33*

Carlino P. (2004) "Escribir a través del currículum: tres modelos para hacerlo en la Universidad" en *Lectura y vida. Revista Latinoamericana de Lectura (ISSN 0325-8637)*, año 25 N°1.

Carlino P. (2004) "El proceso de escritura académica: cuatro dificultades de la enseñanza universitaria" en *Educere*, año 5, 26, p. 321-327.

Carlino, P. (Coord) (2004) *Textos en contexto*, Asociación Internacional de Lectura, Lectura y Vida, Buenos Aires.

Fucito F., González M. y Cardinaux N. (1995) *El perfil del estudiante de derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de La Plata*, Producción Gráfica, Buenos Aires.

Limón M. y Carretero M. (1997) "Las ideas previas de los alumnos. ¿Qué aporta este enfoque a la enseñanza de las ciencias? En *Construir y enseñar ciencias experimentales*, AIQUE, Buenos Aires.

Miranda M. (1997) *Temas Agroambientales*, Editorial de la UNLP La Plata

Miranda M. (1994) *Los recursos naturales en el derecho agrario*, Librería Editora Platense, La Plata.

Miranda M. (2006) *Negro sobre verde (Agroquímicos, horticultura y sustentabilidad ambiental en el Derecho argentino) (tesis doctoral)*, La Plata

Morán Oviedo P. (1986) *Propuesta de evaluación y acreditación del proceso de enseñanza – aprendizaje en perspectiva de la didáctica crítica*, en Panzsa M. y otros *Operatividad de la didáctica*, México

Nino C. S. (2007) *Introducción al análisis del derecho*, Editorial Astrea, Buenos Aires.

Palacio, S. (2010) *Pedagogía Jurídica. Elementos para la formación de los abogados*, Federación Argentina de Colegios de Abogados, Buenos Aires.

Porlán, R. (1991) *El diario del profesor Díada Sevilla*, disponible en <http://www.juntadeandalucia.es/averroes/impe/web/contenido?pag=/contenidos/B/Innovacion/ElInvestigacion/InvestigacionEducativa/MaterialesInvestigacionEducativa/Seccion/InvestigarEnEducacion/T213diariodeclase#2>

Stone Wiske M. (1999) (compiladora) *La enseñanza para la comprensión*, Editorial Paidós, Bs As.